



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **26 FEB 2019**

VISTO el Expediente N° 23083/2018 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 065/2018 solicita prórroga de designación del Profesor ÁLVARO GARCÍA en 6 (seis) horas cátedra (733) de la asignatura "Practica Instrumental I y II", y,

CONSIDERANDO

Que el Profesor se desempeñó como docente Regular por el término de cinco años, mediante Resolución Rectoral N° 1276/2014, en 6 (seis) horas cátedra (733) de la asignatura "Practica Instrumental I y II", a partir del 30 de mayo 2013 y hasta el 30 de mayo de 2018, como lo establece la Resolución N° 1125/2012.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 donde se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, que establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Profesor García, en el cargo mencionado.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Profesor **ÁLVARO GARCÍA** D.N.I. N° 13.279.764, como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (733) de la asignatura "Practica Instrumental I y II" del Instituto Superior de Música, a partir del 30 de mayo de 2018 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



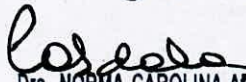
"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° 0218 2019
AG

744


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Sra. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.